

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

En la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de Julio de 2012, siendo las 10:30 a.m., se reunieron en la sala de de reuniones de la Dirección de Evaluación, la Doctora, **Adriana Diaz Izquierdo**, Profesional G4 Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales, la Ing. **Gina Herazo Álvarez**, Profesional-Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, el Dr. **Carlos Plazas**, Subdirector Financiero y Contable, el Dr. **José Vicente Hernández**, Profesional G4 Subdirección Financiera y Contable, la Dra. **Ana Maria Uribe**, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, la Dra. **Alba Liseth Torres**, Profesional G2 Oficina Asesora de comunicaciones y Mercadeo, la Dra. **Adriana Molina**, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, la Dra. **Melisa Castellanos**, Profesional –Contratista Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, la Dra. **Isabel Fernandes**, Subdirectora de Análisis y Divulgación, la Dra. **Hicsa Lorena Rios**, Profesional-contratista Dirección de Evaluación y la Ing. **Adriana Gil González**, Subdirectora de de Abastecimiento y Servicios Generales; todos en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada por el ordenador del gasto mediante comunicación interna de fecha 19 de Junio de 2012, para realizar la evaluación jurídica, financiera y técnico-económica de las propuestas presentadas en el proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-007-2012, cuyo objeto es *“Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación”*.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Verificación de las condiciones relativas a la capacidad Jurídica, Financiera y Técnica
- 3) Calificación de las propuestas
- 4) Orden de elegibilidad
- 5) Recomendaciones al Ordenador del gasto
- 6) Lectura y aprobación del acta
- 7) Observaciones

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 19 de Junio de 2012, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el pliego las condiciones relativas a la capacidad jurídica, financiera y técnica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité solicitó a los proponentes subsanaciones y/o aclaraciones que consideró convenientes con el fin de verificar el cumplimiento de algunos requisitos necesarios para realizar la

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones de la contratación o los pliegos de condiciones, según el caso.

SOLICITUDES DE ORDEN JURÍDICO

1. AL PROPONENTE ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.

Se le solicitó corregir la garantía de seriedad de la oferta y la certificación de pagos al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales con el fin de que estos documentos se ajustaran a lo establecido en el Pliego de Condiciones en los numerales 2.2.3 y 2.2.4.

• **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración de fecha 27 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo expuesto **cumple** con los requisitos exigidos.

2. AL PROPONENTE ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.

Se le solicitó corregir la garantía de seriedad de la oferta y presentar nuevamente el Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el fin de que dichos documentos se ajustaran a lo establecido en el Pliego de Condiciones en los numerales 2.2.3 y 2.2.1.

• **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 22 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo expuesto **cumple** con los requisitos exigidos.

3. AL PROPONENTE SPHERA IMPACTA

Se le solicitó corregir la garantía de seriedad de la oferta con el fin de que dichos documentos se ajustaran a lo establecido en el Pliego de Condiciones en los numerales 2.2.3.

• **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 25 de Junio de 2012, el proponente allegó el documento solicitado. Por lo anterior, **cumple** con lo exigido.

SOLICITUDES DE ORDEN FINANCIERO

1. AL PROPONENTE ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.

Se le solicitó enviar el Balance General y el Estado de Resultados de manera comparativa 2011-2010 de conformidad con los requisitos indicados en el numeral 2.4.2.1 del pliego.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

- **Respuesta del Comité evaluador**
Mediante documento de aclaración del 26 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- 2. AL PROPONENTE ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.**
Se solicitó el Balance General y el Estado de Resultados de manera comparativa 2011-2010 y el dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio contable 2011, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.2.1 del pliego.
- **Respuesta del Comité evaluador**
Mediante documento de aclaración del 26 de Junio de 2012, el proponente allegó el balance General, el Estado de resultados y el dictamen del Revisor Fiscal de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo expuesto, **cumple** con el requisito exigido.
- 3. AL PROPONENTE OPTIMA TM S.A.**
Se le solicitó presentar el Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio contable 2011, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.2.1 del pliego de condiciones.
- **Respuesta del Comité evaluador**
Mediante documento de aclaración del 25 de Junio de 2012, el proponente allegó el dictamen del Revisor Fiscal de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo expuesto, **cumple** con el requisito exigido.
- 4. AL PROPONENTE SPHERA PRODUCCIONES S.A.**
Se le solicitó copia de la Declaración de Renta año gravable 2011 y de la tarjeta profesional del contador público que certificó los estados financieros, de conformidad con los numerales 2.4.2.2 y 2.4.2.3 del Pliego de Condiciones
- **Respuesta del Comité evaluador**
Mediante documento de aclaración del 25 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo expuesto, **cumple** con el requisito exigido.

SOLICITUDES DE ORDEN TECNICO

- 1. AL PROPONENTE ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

Se solicitó allegar nuevamente las cartas de intención del gerente de servicios y del coordinador logístico, con el fin de que las mismas cumplieran con lo establecido en el Pliego de Condiciones, numeral 2.2.3.

- **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 27 de Junio de 2012, el proponente allegó las cartas de intención de conformidad con lo solicitado en el Pliego de condiciones. Por lo expuesto, **cumple** con el requisito exigido.

2. AL PROPONENTE MC CANN ERICKSON CORPORATION S.A.

Se solicitó enviar nuevamente las cartas de intención del gerente de servicios y del coordinador logístico, con el fin de que las mismas cumplieran con lo establecido en el Pliego de Condiciones, numeral 2.2.3.

- **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 25 de Junio de 2012, el proponente allegó las cartas de intención de conformidad con lo solicitado en el Pliego de condiciones. Por lo expuesto, **cumple** con el requisito exigido.

3. AL PROPONENTE SPHERA PRODUCCIONES S.A.

Se solicitó aclarar la experiencia específica mínima requerida de conformidad en el pliego de condiciones para las Sras. Rosalba Gutiérrez Ortega ya que en su hoja de vida y en la certificación laboral, no es clara la experiencia específica en “diseño, planeación y/o coordinación logística de eventos”, tal como se solicita en la tabla consignada en el numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones. De igual forma, se solicitó allegar la certificación laboral expedida para la persona postulada como Coordinador Logístico (Silvia Andrea Greco), especificando las funciones que realiza en la empresa y que estén relacionadas con la experiencia específica solicitada en el pliego de condiciones (“experiencia en coordinación logística de eventos.”) con el fin de corroborar lo indicado en la hoja de vida de esta persona.

Por último, se solicito enviar las cartas de intención del personal propuesto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones.

- **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 28 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados. Con relación a la certificación laboral expedida por ellos para la Sra. Rosalba Gutiérrez en la cual indica que ella ejerce el Cargo de Directora de Proyectos desde el 1 de Octubre de 2000, y en el mismo ejerce algunas funciones relacionadas con la experiencia específica solicitada en el pliego de condiciones el Comité consideró que se acepta esta subsanación en el sentido de que se entiende cumplido el requisito mínimo establecido en el numeral 2.3.3. del Pliego de condiciones, pero determina que la experiencia **adicional a la mínima requerida, no será calificada** por cuanto no fue

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

indicada en la hoja de vida ni acreditada mediante certificaciones **al momento del cierre de la convocatoria.**

El proponente allegó los demás documentos solicitados y los mismos permitieron determinar que este **cumple** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

4. AL PROPONENTE OPTIMA TM S.A.

Se solicitó aclaración al proponente sobre la certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, aportada para cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.1 Experiencia General Mínima Requerida. Adicionalmente se le solicitó allegar la certificación laboral expedida por Optima TM de los candidatos a gerente de servicios y a coordinador logístico con el fin de corroborar lo indicado en la hoja de vida de dichas personas, así como las cartas de intención de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones. Por último, se le solicitó aclarar la certificación obrante a folio 63, aportada con el fin de cumplir lo establecido en el numeral 2.3.2 del pliego, ya que en la misma no se especificaba la fecha de realización del evento.

• **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante documento de aclaración del 28 de Junio de 2012, el proponente allegó los documentos solicitados, así como certificaciones de experiencia para que fueran tenidas en cuenta para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.1 Experiencia General Mínima Requerida. Por lo expuesto anteriormente, se determinó que el proponente **cumple** con los requisitos exigidos.

5. AL PROPONENTE ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A.

Se le solicitó aclarar la certificación presentada a folio 45, expedida por Isagen, y allegar las cartas de intención de los candidatos a conformar el equipo de trabajo. Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en los numerales 2.3.2 y 2.3.3 del Pliego de Condiciones.

• **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante comunicaciones de fecha 28 de Junio y 5 de Julio de 2012, el proponente allegó las cartas de intención del personal corregidas y la certificación de Isagen dirigida al ICFES, en la que se indica que efectivamente Estrategia y Producción prestó el servicio de realización de Video Conferencia durante el desarrollo del evento “Convención de Proveedores Isagen 2011”. Por lo expuesto anteriormente, se determinó que el proponente **cumple** con los requisitos exigidos.

6. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE.

Se le solicitó aclarar la certificación obrante a folio 20 (certificación de transmisión de evento a través de video conferencia) de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.2 del pliego de Condiciones.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

- **Respuesta del Comité evaluador**

Mediante comunicación de fecha 27 de Junio el proponente contesta aportando la certificación expedida por la Dirección ejecutiva de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el pliego. Por lo expuesto anteriormente, se determinó que el proponente **cumple** con los requisitos exigidos.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REFERENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El ICFES solicitó aclaración de algunos precios indicados por los proponentes dentro de sus ofertas económicas. A dicha solicitud todos los proponentes requeridos enviaron sus aclaraciones, las cuales luego de ser analizadas por el comité, fueron consideradas pertinentes, salvo la aclaración presentada por el proponente Magin Comunicaciones SAS, dado que en la misma se señala que para los ítems *“Semáforo para presentaciones: Paletas en acrílico u otro material con el cual se indica a los conferencista el tiempo que les queda para terminar su presentación. Se requieren mínimo Tres que indiquen: 5 Min.; 3 Min. Y Final”* y *“Alquiler de equipos de grabación de voz (grabadora tipo periodista) Entregar grabación en CD”* **lo ofrecido no corresponde con lo solicitado** (las características descritas por el proponente no corresponden a las características técnicas solicitadas por el ICFES en el Anexo 1. del Pliego de Condiciones).

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar y/o aclarar los requisitos de capacidad de los proponentes, el resumen de la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es el siguiente:

ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR

ASPECTOS	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A.	SONIA JAIMES COBOS	Mc CANN ERICKSON CORPORATION
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS				
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

ASPECTOS	OPTIMA TM S.A.	MAGIN COMUNICACIONES SAS	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS				
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION PRELIMINAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

- I. Las propuestas presentadas por **ORGANIZACIÓN SIMPLEX, SONIA JAIMES COBOS, SPHERAS PRODUCCIONES S.A. Y EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL CUMPLEN** con los requisitos de carácter Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos.
- II. La propuesta presentada por **Estrategia y Producción S.A.** No Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y adendas, y queda **Rechazada** por lo siguiente:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

- a) El proponente **no indicó** en su oferta económica (Anexo 1. Requerimientos y Formato Oferta Económica), **las dos Alternativas** de lugares en los cuales se podrían llevar a cabo los evento.
 - b) En la oferta Económica del proponente, se encontró que la descripción de algunos ítems no está conforme con lo consignado en el Anexo 1. (Folios 83, 90, y 101). Así las cosas, el proponente incurre en la causal de Rechazo que señala: *El no cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas, dará lugar al **RECHAZO** de la propuesta (incluye la omisión o modificación de uno o varios de los aspectos solicitados)*”.
 - c) El proponente no indicó en su Oferta Técnica lo señalado en la Adenda 4 a la descripción pruebas requeridas para transmisiones a través de videoconferencias y videostreaming
 - d) El proponente no indicó en su Oferta Técnica **los planes de contingencia mínimos** requeridos en la Adenda 4 (Los allegados a Folio 74 no indican lo requerido).
- III.** La propuesta presentada por Mc Cann Erickson Corporation S.A. No Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y adendas, y queda Rechazada, ya que los planes de contingencia presentados a folios 136 a 140 **No incluyen** los planes previstos para daños en canal dedicado (canal de internet) o daño en equipos de videoconferencia.
- IV.** La propuesta presentada por **Optima TM S.A.** No Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y adendas, y queda **Rechazada** ya que el proponente **No Allega** los Planes de Contingencia solicitados como parte de **la Oferta Técnica**, Pliego de Condiciones y Adenda 4.
- V.** La propuesta presentada por **MAGIN COMUNICACIONES SAS.** No Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y adendas, y queda **Rechazada** ya que como se señaló anteriormente, para los ítems “Semáforo para presentaciones: Paletas en acrílico u otro material con el cual se indica a los conferencista el tiempo que les queda para terminar su presentación. Se requieren mínimo Tres que indiquen: 5 Min.; 3 Min. Y Final” y “Alquiler de equipos de grabación de voz (grabadora tipo periodista) Entregar grabación en CD” **lo ofrecido no corresponde con lo solicitado** (las características descritas por el proponente no corresponden a las características técnicas solicitadas por el ICFES en el Anexo 1. del Pliego de Condiciones). Por lo anterior dichos Ítems se consideran como no Ofertados por el proponente.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme al pliego de condiciones solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos, oferta técnica y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Adicionalmente, tal y como se estableció en el Pliego de Condiciones, antes de realizar la calificación de las ofertas económicas, se realizó la corrección aritmética de las mismas, así:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

- A) Organización Simplex S.A.: Para el caso de los ítems de honorarios, de acuerdo con las respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones, la oferta se refiere únicamente **al precio unitario de la comisión, multiplicado por la cantidad de honorarios a pagar en cada caso** (sin tener en cuenta el valor del honorario en sí, porque al ser fijo, no hace parte de la oferta económica), razón por la cual se debe corregir la columna de subtotal antes de IVA. Así las cosas, el **Subtotal 2** es de \$26.000.000 y la oferta total es de \$432.900.645.
- B) En el caso de la Oferta Económica presentada por Optima TM S.A. durante la revisión aritmética se debieron corregir varios ítems, en el sentido de multiplicar correctamente la cantidad estimada por valor unitario para algunos ítems. Para el caso de los ítems de honorarios, de acuerdo con las respuestas a observaciones del pliego, la oferta se refiere únicamente al precio unitario de la comisión, multiplicado por la cantidad de honorarios a pagar en cada caso, razón por la cual se debe corregir la columna de subtotal 2 antes de IVA. Así las cosas, una vez realizada la corrección el valor para esta oferta fue de \$628.012.500. **No obstante, esta oferta fue Rechazada, razón por la cual no fue objeto de calificación.**

A continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en el pliego de condiciones, así:

FACTOR		PUNTAJE	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	SPHERA IMPACTA EVENTOS Y MARKETING.	EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE	SONIA JAIMES COBOS
TÉCNICO	Experiencia adicional a la mínima requerida (del proponente)	Máximo 300 puntos	300	300	300	300
	Experiencia Específica Adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo	Máximo 250 puntos	250	100	250	250
	Estímulo a la industria colombiana	Máximo 100 puntos	100	100	100	100
ECONÓMICO	Oferta Económica	Máximo 350 puntos	350	100	290	320
TOTAL		máximo 1.000 puntos	1000	600	940	970

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto el Orden de elegibilidad proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-007-2012, es el siguiente puntaje:

1. ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. Puntaje: 1000
2. SONIA JAIMES COBOS. Puntaje: 970
3. EXCURSIONES AMISTAD Y O ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE. Puntaje: 940

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, dentro del proceso selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-007-2012:

ADJUDICAR a **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**, por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y la que satisface las necesidades del ICFES con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 12:00 m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta, los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas.

8. OBSERVACIONES

De acuerdo con la cronología del proceso los proponentes tendrán hasta la **última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 13 de Julio de 2012**, para que presenten las observaciones pertinentes, si son del caso.

El informe preliminar contenido en la presente acta está sujeto a las observaciones que presenten los proponentes.

Para constancia se firma en Bogotá, a los Diez (10) días del mes de Junio del año 2012, por todos los que en ella han intervenido, después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:

Original firmado

ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO

Profesional Especializado G4 Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales

Original Firmado

GINA HERAZO ALVAREZ

Profesional Contratista Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION PRELIMINAR**

Original Firmado

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
Subdirector Financiera y Contable

Original Firmado

JOSE VICENTE HERNADEZ
Profesional Especializado G4 Subdirección
Financiera y Contable

Original firmado

ANA MARÍA URIBE
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Original Firmado

ALBA LISETH TORRES
Profesional G2 Oficina Asesora de
Comunicaciones y Mercadeo

Original Firmado

ADRIANA MOLINA MANTILLA
Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación

Original Firmado

MELISA CASTELLAMOS
Contratista Oficina de Gestión de Proyectos
de Investigación

Original firmado

ISABEL FERNADES
Subdirectora de Análisis y Divulgación

Original Firmado

HICSA LORENA RIOS
Profesional G2 Oficina Asesora de
Comunicaciones y Mercadeo

Original Firmado

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación

Proyectó: GHA